



Departamento
de Patentes
Comerciales

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000938

QUINTERO, 23 MAR. 2015

VISTOS:

Informe N° 173 de fecha 20 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de provisiones envasadas, con domicilio comercial en Hermanos Carrera N°236, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **JUAN GUASH ORELLANA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no se encuentra desarrollando la actividad comercial en el lugar indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Patentes Comerciales
- 4- Interesado
MCP/YGS/PLG/ERR/jcd